



Ayuntamiento de Piedras Albas

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 11:20 hasta las 11:32 horas
Lugar	Salon de Plenos
Presidida por	Alberto Ortega Villarroel
Secretario	Beatriz García Molano

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
50868025Y	Alberto Ortega Villarroel	Sí
72758986G	ESTIBALIZ GUTIERREZ GOMEZ	Sí
16226105L	Eustaquio Gonzalez Almeida	Sí
07006282E	Martin Holgado Barroso	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Ayuntamiento de Piedras Albas

Es aprobado por unanimidad el acta de la sesion anterior sin enmiendas

Expediente 146/2023. Toma posesion cargo Concejal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Llegado el punto del orden del dia, D^a Fernanda no ha asistido al Pleno. Antes de abordar el punto del orden del dia nº 4, comparece D. Fernanda, y el Pleno acuerda trasladar el punto de toma de posesion del cargo de concejal al final del orden del dia.

Antes de finalizar el Pleno y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno , adopta por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Examinada detenidamente la credencial remitida por la Junta Electoral de Zona a favor de D^a Maria Fernanda Marroyo Lopez

por renuncia de D. Luis Mario de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación.

Comprobado por la Secretaria la entrega de la Declaracion de bienes e intereses como requisito previo para tomar posesion del cargo de concejal, D^a Maria Fernanda Marroyo Lopez procede a la toma de juramento o promesa por parte del electo con la siguiente fórmula:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Piedras Albas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Respondiendo afirmativamente mediante la fórmula de: sí, juro.

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal a D^a Maria Fernanda Marroyo Lopez, por el Grupo Partido Popular.

Expediente 181/2023. Dias festivos ejercicios 2024

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Siendo necesario acordar por el Pleno del Ayuntamiento de Piedras Albas dos días, durante el año 2024, como "Festivos Locales" de acuerdo con la





Ayuntamiento de Piedras Albas

propuesta de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno, el Pleno, toma por unanimidad la siguiente:

- 1º.- El día 9 de mayo de 2024, Festividad de San Gregorio.
- 2º.- E día 16 de agosto de 2024

Expediente 147/2023. Aprobacion Convenio recogida capsulas cafe

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno, que ARECAFÉ es una entidad sin ánimo de lucro constituida por 24 empresas productoras de café para dar voluntariamente soluciones de recogida y reciclado de residuos de cápsulas de café a sus miembros y adheridos. ARECAFÉ cuenta con la correspondiente autorización administrativa como Sistema Colectivo Voluntario de Responsabilidad Ampliada del Productor prevista en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

El Pleno a la vista del expediente toma el siguiente acuerdo:

- 1º.- Empezar un marco de colaboración que permita la integración de la ENTIDAD LOCAL en el sistema de gestión de residuos (recogida, transporte y tratamiento) de cápsulas de café constituido por ARECAFÉ, y regularlo en un Convenio.
- 2º.- Este convenio tendrá una duración inicial de CUATRO AÑOS. En cualquier momento antes de la finalización del plazo inicialmente acordado, las partes podrán acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción
- 3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio y poder dar cumplimiento a sus efectos.

Expediente 110/2023. Cuenta General ejercicio 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Ayuntamiento de Piedras Albas

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 05/04/2023 emitió, el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 165 de 30 de agosto de 2023 la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y *órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes Alcaldía

Se da cuenta por la Alcaldía de las propuestas a realizar para esta nueva corporación.





Ayuntamiento de Piedras Albas

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

